

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SET. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Pablo Daniel BLANCO; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nº 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, se reunirá en la ciudad de Río Grande, en instalaciones de la Delegación de la Legislatura Provincial.

Que dicha Comisión programó esta reunión para el día 08 de septiembre del corriente año a la hora 10.00.

Que es necesario comisionar a la agente María Zulema CAPELLO, categoría 22 P.A.yT., a la ciudad de Río Grande para asistir a la comisión mencionada anteriormente.

Que en la misma solicita se extienda orden de pasaje por los tramos USH/RGA/USH y la liquidación de un (1) día de viático.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 del Reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la agente Cat. 22 P.A.yT. María Zulema CAPELLO a la ciudad de Río Grande, para asistir a la reunión de comisión Nº 2 programada para el día 08 de septiembre del corriente año a la hora 10.00., en instalaciones de la Delegación de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 2º.-EXTENDER orden de pasaje por los tramos USH/RGA/USH a nombre de la agente Cat. 22 P.A.yT. María Zulema CAPELLO y liquidar un (1) día de viático a la agente mencionada anteriormente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa .Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 160 97.-

